

## *ANEXO X*

### *PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN*



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.**

#### **GRUPO DE DESARROLLO RURAL AXARQUIA**

##### ***LÍNEAS DE AYUDA:***

Línea 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las pymes no agrarias (OG1PP1).

Línea 2. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1).

Línea 4. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres (OG3PP2)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Finalizado el día 31/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Axarquía en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 21 de noviembre de 2019, hasta el 4 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.
- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía con fecha 29 de diciembre de 2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las pymes no agrarias (OG1PP1).	528.163,20 €
2. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1).	381.262,77 €
4. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres (OG3PP2)	40.000,00 €

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo II).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía,

### PROPONE

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO II**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Las solicitudes del anexo I, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, la **no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En La Viñuela, a 29 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE  
DESARROLLO RURAL AXARQUÍA

Fdo.: Rafael Torrubia Ortigosa

## ANEXO I

### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUIA

### LINEA DE AYUDA 1: OG1PP1 Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las pymes no agrarias

CONVOCATORIA:-2018

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:



N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>1</sup>
1	2018/MA02/OG1PP1/035	FRANCISCO MANUEL FERNÁNDEZ MORENO	****8133*	Adecuación de casa rural - Boutique "Alba".	95	150.000,00 €	59,68%	90.000,00 €	6A	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
2	2018/MA02/OG1PP1/004	BERNABÉ JESÚS GUTIÉRREZ RUIZ	****9590*	Autoescuela AGL.	82	34.953,30 €	65,00%	22.719,64 €	6A	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
3	2018/MA02/OG1PP1/011	SILVIA MARÍA DÍAZ LÓPEZ	****9741*	Creación de nueva empresa "comercio especializado en productos de alimentación"	75	10.990,00 €	65,00%	7.143,50 €	6A	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
4	2018/MA02/OG1PP1/008	JORGE MANUEL GAONA RUIZ	****8158*	Cómpeta print	75	0,00 €	60,00%	9.236,40 €	6A	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
5	2018/MA02/OG1PP1/052	CREACCIONA FCG, S.L.	B93048387	Creaciona FCG. F.L. (Vivero de empresas y formación de empresas).	72,25	17.000,00 €	55,00%	9.350,00 €	6A	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
6	2018/MA02/OG1PP1/006	ANTONIO JESÚS LÓPEZ MONTAÑEZ.	****7598*	Modernización de la PYME.	71	18.400,00 €	60,00%	11.040,00 €	6A	Reglamento (UE) n.º 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

<sup>1</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

7	2018/MA02/OG1PP1/026	JUAN JESÚS PALOMO LUQUE	****7268*	Adquisición de vitrina frigorífica de carne y charcutería.	70,25	13.463,10 €	60,00%	8.077,80 €	6A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
8	2018/MA02/OG1PP1/007	INSPIRA HOTELES, S.L.	B93404614	Obra de ampliación y mejora Hotel Cortijo Bravo	66,25	199.233,56 €	51,78%	103.166,35 €	6A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
9	2018/MA02/OG1PP1/037	TAXA, S.C.	J92346188	Modernización taller AXA	65,71	10.852,00 €	60,00%	6.511,20 €	6A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
10	2018/MA02/OG1PP1/020	MARÍA GONZÁLEZ CABEZA	****0596*	Acondicionamiento, equipamiento y puesta en marcha de nuevas instalaciones de Legal and Home en edificio Estocolmo	66,55	7.178,60 €	50,00%	3.589,30 €	6A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
11	2018/MA02/OG1PP1/049	JUNGLE VETS, S.L.	B93561983	Servicios especializados para animales exóticos por endoscopia. Inversión.	63	4.329,25 €	55,00%	2.381,09 €	6A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
12	2018/MA02/OG1PP1/050	JUNGLE VETS, S.L.	B93561983	Servicios especializados para animales exóticos por endoscopia. Creación de empleo joven.	63	17.000,00 €	58,82%	10.000,00 €	6A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
13	2018/MA02/OG1PP1/002	MARÍA REMEDIOS MOLINA RUIZ.	****1435*	Mejora y modernización del proceso de fabricación en Toldos Segura.	56,65	54.600,00 €	50,00%	27.300,00 €	6A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
14	2018/MA02/OG1PP1/016	EVA ESTHER FORTES GARCÍA.	****3511*	Compra de estanterías.	51	20.121,56 €	60,00%	12.072,94 €	6A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUIA

LINEA DE AYUDA 2: OG2PP1 Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios

CONVOCATORIA:-2018



### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2018/MA02/O G2PP1/005	FRANCISCO MADRONA MORENO	****3341*	Modernización Explotación Agraria Francisco Madrona	95,5875	35.702,00 €	60,00%	21.421,20 €	2A	NO
2	2018/MA02/O G2PP1/053	FRANCISCO JESÚS ORTIGOSA MADRONA	****0796*	Panadería - pastelería Ortigosa Madrona	89	134.263,25 €	50,00%	39.434,40 €	3A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
3	2018/MA02/O G2PP1/015	ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA	****2588*	Creación de una pequeña quesería artesanal de granja	87,25	70.688,20 €	50,00%	35.344,10 €	3A	NO
4	2018/MA02/O G2PP1/034	VICTOR JESÚS MELÉNDEZ LUQUE	****5337*	Compra e instalación de placas solares	80,80	12.624,63 €	50,00%	6.312,31 €	2A y 5B	NO
5	2018/MA02/O G2PP1/054	AGRUPACIÓN DE GANADEROS DE LOS MONTES DE MÁLAGA	F29153152	Mejora y modernización de la quesería Montes de Málaga	77,30	77.477,20 €	50,00%	38.738,60 €	3A	NO
6	2018/MA02/O G2PP1/039	MIGUEL ÁNGEL REINA GARCÍA	****6265*	Ampliación / modernización de panadería ecológica artesanal	76	19.126,72 €	50,00%	9.563,36 €	3A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

<sup>2</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

7	2018/MA02/O G2PP1/029	JOSÉ MANUEL GUERRA TORRES	****0081*	Modernización explotación agraria Guerra	75,435	41.325,00 €	50,00%	20.662,50 €	2A	NO
8	2018/MA02/O G2PP1/003	ALICIA MORENO ZAYAS	****5509*	Tartas y cupcakes Alicia	75	5.835,05 €	50,00%	2.917,52 €	3A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).
9	2018/MA02/O G2PP1/019	ANTONIO MANUEL BRONCANO BAENA	****2240*	Adecuación de explotación agrícola Antonio Manuel Broncano	75	13.000,00 €	50,00%	6.500,00 €	2A	NO
10	2018/MA02/O G2PP1/036	HIELOS GLACIAR 1, S.L.	B93664969	Modernización industria fabricación hielo	56	122.835,00 €	48,85%	60.000,00 €	3A	Reglamento (UE) n° 1407/2013 (Ayudas de Mínimis).

## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA

LINEA DE AYUDA 4: OG3PP2 Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres

CONVOCATORIA:-2018



N.º ORDE N	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>3</sup>
1	2018/MA02/OG3PP2/046	API VIÑA DE MÁLAGA	G93232981	Proyecto demostrativo Viñedo 4.0.	90	11.540,92 €	90,00%	10.386,83 €	1C	NO
2	2018/MA02/OG3PP2/024	CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUÍA	P7903901B	Desarrollando capacidades y competencias en mujeres del ámbito rural.	70	7.198,78 €	100,00%	7.198,78 €	6B	NO
3	2018/MA02/OG3PP2/040	COAG MÁLAGA	G29846078	Impulso, apoyo y formación para la conversión de la agricultura convencional a la agricultura ecológica en la comarca de la Axarquía	70	13.119,30 €	90,00%	11.807,37 €	1C	NO
4	2018/MA02/OG3PP2/033	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS ALGARROBO	G92340793	Plan de formación AEXA (Asoc. Empresarios por Algarrobo)	30	5.850,60 €	90,00%	5.265,54 €	6B	NO

<sup>3</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/035  
 Solicitante: Francisco Manuel Fernández Moreno.  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*8133\*  
 Título del Proyecto: : Adecuación de casa rural – boutique “Alba”.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	10
X	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
X	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
X	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	10
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>5</b>
X	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	5
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	Creación/primer establecimiento.	10
	Ampliación/modernización o traslado.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>95</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/004  
 Solicitante: Bernabé Jesús Gutiérrez Ruiz.  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*9590\*.  
 Nombre del Proyecto: Autoescuela AGL.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>12</b>
X	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	10
X	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	Creación/primer establecimiento.	10
	Ampliación/modernización o traslado.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>82</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.  
Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/011  
Solicitante: Silvia María Díaz López.  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*9741\*.  
Nombre del Proyecto: Creación de nueva empresa “comercio especializado en productos de alimentación”.  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
X	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
X	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	10
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
X	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	Creación/primer establecimiento.	10
	Ampliación/modernización o traslado.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>75</b>

### ANEXO III



Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/008  
 Solicitante: Jorge Manuel Gaona Ruiz.  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*8158\*.  
 Nombre del Proyecto: Cómputa Print.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
X	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
X	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
X	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	10
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	(duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
X	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	Creación/primer establecimiento.	10
	Ampliación/modernización o traslado.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>75</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/052  
 Solicitante: Creaciona FCG, S.L.  
 NIF/CIF Solicitante: B93048387.  
 Nombre del Proyecto: CreAcciona FCG S.L. (Vivero de empresas y formación de empresas)  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
X	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>2,25</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	2
X	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,25
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>5</b>
X	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	5
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>72,25</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.  
Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/006  
Solicitante: Antonio Jesús López Montañez.  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*7598\*.  
Nombre del Proyecto: Modernización de la pyme.  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
X	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>1</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	(duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
X	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>71</b>

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/026  
 Solicitante: Juan Jesús Palomo Luque.  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\* 7268\*.  
 Nombre del Proyecto: Adquisición de vitrina frigorífica para carne y charcutería.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras,	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
X	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,25</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	(duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,25
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
X	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70,25</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.

Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).

N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/007

Solicitante: *Inspira Hoteles, S.L.*

NIF/CIF Solicitante: B93404614.

Nombre del Proyecto: *Obra de ampliación y mejora Hotel Cortijo Bravo.*

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	10
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras,	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>6,25</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
X	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	5,25
X	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	2,50
X	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	2,50
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
X	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	0,25
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	(duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>0</b>
	Sí es microempresa.	
X	No es microempresa.	0
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>66,25</b>

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/037  
 Solicitante: TAXA, S.C.  
 NIF/CIF Solicitante: J92346188.  
 Nombre del Proyecto: Modernización taller AXA.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
X	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
X	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
X	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,71</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,71
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>65,71</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/020  
 Solicitante: María González Cabeza.  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*0596\*.  
 Nombre del Proyecto: Acondicionamiento, equipamiento y puesta en marcha de nuevas instalaciones de Legal and Home en edificio Estocolmo.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
X	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,55</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,55
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>65,55</b>

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/049  
 Solicitante: Jungle Vets, S.L.  
 NIF/CIF Solicitante: B93561983.  
 Nombre del Proyecto: Servicios especializados para animales exóticos por endoscopia. Inversión.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>3</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
X	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
X	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>5</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	
X	[1 – 0,5]	5
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>63</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.

Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).

N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/050

Solicitante: *Jungle Vets, S.L.*

NIF/CIF Solicitante: B93561983.

Nombre del Proyecto: *Servicios especializados para animales exóticos por endoscopia. Creación de empleo joven.*

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>3</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
X	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
X	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>5</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	
X	[1 – 0,5]	5
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>63</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.  
Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/050  
Solicitante: María Remedios Molina Ruiz.  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*1435\*.  
Nombre del Proyecto: Mejora y modernización del proceso de fabricación en Toldos Segura.  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>1,65</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
X	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración	0,65

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>56,65</b>

**ANEXO III**



Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG1PP1/016  
 Solicitante: Eva Esther Fortes García.  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*3511\*.  
 Nombre del Proyecto: Compra de estanterías.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras,	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	etc.	
X	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
X	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>1</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	(duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
X	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>51</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.

Línea de ayuda (código): 2. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1).

N.º Expediente: 2018/MA02/OG2PP1/005

Solicitante: Francisco Madrona Moreno.

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*3341\*.

Nombre del Proyecto: Modernización explotación agraria Francisco Madrona.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
X	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
X	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
X	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,5875</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,5875
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>95,5875</b>

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): 2. "Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios " (OG2PP1)  
 N.º Expediente:2018/MA02/OG2PP1/053  
 Solicitante: FRANCISCO JESÚS ORTIGOSA MADRONA  
 NIF/CIF Solicitante:\*\*\*\*0796\*  
 Nombre del Proyecto: PANADERÍA-PASTELERÍA ORTIGOSA MADRONA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	<b>14</b>
	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	10
	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	2
	Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	2
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
	1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 €y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Si es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>10</b>
	Creación/primer establecimiento	10
	Ampliación/modernización o traslado	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>89</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.

Línea de ayuda (código): 2. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1).

N.º Expediente: 2018/MA02/OG2PP1/015

Solicitante: Antonio Rodríguez García.

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2588\*.

Nombre del Proyecto: Creación de una pequeña quesería artesanal de granja.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
X	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
X	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>2,25</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
X	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	2
X	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,25
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>5</b>
X	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	5
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	Creación/primer establecimiento.	10
	Ampliación/modernización o traslado.	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
X	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>87,25</b>

**ANEXO III**



Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 2. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG2PP1/034  
 Solicitante: VICTOR JESÚS MELÉNDEZ LUQUE  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*5337\*  
 Nombre del Proyecto: COMPRA E INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,80</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,80
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
X	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
X	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>80,80</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018.  
Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora y acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las PYMES no agrarias (OG1PP1).  
N.º Expediente: 2018/MA02/OG2PP1/054  
Solicitante: Asociación de ganaderos de los Montes de Málaga.  
NIF/CIF Solicitante: F29153152.  
Nombre del Proyecto: Mejora y modernización de la quesería Montes de Málaga.  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
X	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
X	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras,	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>2,30</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
X	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal	1,30

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	(duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>5</b>
X	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	5
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>0</b>
	Sí es microempresa.	
X	No es microempresa.	0
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
X	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>77,30</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): 2. "Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios " (OG2PP1)  
 N.º Expediente:2018/MA02/OG2PP1/039  
 Solicitante: MIGUEL ÁNGEL REINA GARCÍA  
 NIF/CIF Solicitante:\*\*\*\*6265\*.  
 Nombre del Proyecto: Ampliación El Mastrén Panadería Ecológica Artesanal.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	<b>1</b>
	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
	1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>5</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	5
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 €y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Si es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	10
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>76</b>

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 2. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG2PP1/029  
 Solicitante: JOSE MANUEL GUERRA TORRES  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*0081\*  
 Nombre del Proyecto: MODERNIZACIÓN EXPLOTACIÓN AGRARIA GUERRA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras,	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
X	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,435</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	0
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	(duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
X	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,435
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
X	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
X	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
X	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>75,435</b>

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): 2. "Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios " (OG2PP1)  
 N.º Expediente:2018/MA02/OG2PP1/003  
 Solicitante: ALICIA MORENO ZAYAS  
 NIF/CIF Solicitante:\*\*\*\*5509\*  
 Nombre del Proyecto: TARTAS Y CUPCAKES ALICIA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	<b>10</b>
	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	10
	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
	1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 €y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Si es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>10</b>
	Creación/primer establecimiento	10
	Ampliación/modernización o traslado	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>75</b>

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018.  
 Línea de ayuda (código): 2. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1).  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG2PP1/019  
 Solicitante: Antonio Manuel Broncano Baena.  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2240\*.  
 Nombre del Proyecto: Adecuación de explotación agrícola Antonio Manuel Broncano.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
X	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
X	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
X	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
X	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
X	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	10
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	(duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	0
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
X	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
X	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
X	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>10</b>
X	Creación/primer establecimiento.	10
	Ampliación/modernización o traslado.	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
X	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>75,00</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): 2. "Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios " (OG2PP1)  
 N.º Expediente: 2018/MA02/OG2PP1/036  
 Solicitante: HIELOS GLACIAR 1, S.L.  
 NIF/CIF Solicitante: B93664969  
 Nombre del Proyecto: MODERNIZACIÓN INDUSTRIA FABRICACIÓN HIELO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	<b>1</b>
	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	0
	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	
	Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
	1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven)	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera</b>	<b>5</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
	>1	
	[1 – 0,5]	5
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 €y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Si es microempresa	5
	No es microempresa	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación/modernización o traslado	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR)</b>	
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>56</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018  
 Línea de ayuda (código): 4 Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres.(OG3PP2)  
 N.º Expediente:2018/MA02/OG3PP2/046  
 Solicitante: API VIÑAS DE MÁLAGA  
 NIF/CIF Solicitante:G93232981  
 Nombre del Proyecto: PROYECTO DEMOSTRATIVO, VIÑEDO 4.0  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	X
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	X
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	X
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	X
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	X
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad	X
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela	0
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	10
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	
<b>14</b>	<b>Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>15</b>	<b>Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	10
16	Conservación y protección del patrimonio rural	10
	Sí	10
	No	
17	Financiación de otras entidades o seguridad financiera	10
	Sí	10
	No	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>90</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 4 Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres.(OG3PP2)

N.º Expediente:2018/MA02/OG3PP2/024

Solicitante: *CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA*

NIF/CIF Solicitante:*P7903901B*

Nombre del Proyecto: Desarrollando capacidades y competencias en mujeres del ámbito rural

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela	0
<b>14</b>	<b>Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>15</b>	<b>Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>16</b>	<b>Conservación y protección del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>17</b>	<b>Financiación de otras entidades o seguridad financiera</b>	<b>10</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	10
	Sí	10
	No	
PUNTUACIÓN TOTAL		70

### ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 4 Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres.(OG3PP2)

N.º Expediente:2018/MA02/OG3PP2/040

Solicitante: COAG MÁLAGA.

NIF/CIF Solicitante:G29846078.

Nombre del Proyecto: Impulso, apoyo y formación para la conversión de la agricultura convencional a la agricultura ecológica en la comarca de la Axarquía.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	X
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	X
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	X
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	X
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela	0
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	10
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	
<b>14</b>	<b>Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>15</b>	<b>Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	10
16	Conservación y protección del patrimonio rural	10
	Sí	10
	No	
17	Financiación de otras entidades o seguridad financiera	0
	Sí	
	No	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70</b>

### ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 4 Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres.(OG3PP2)

N.º Expediente:2018/MA02/OG3PP2/033

Solicitante: ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS POR ALGARROBO

NIF/CIF Solicitante:G92340793

Nombre del Proyecto: PLAN DE FORMACIÓN AEXA (ASOC. EMPRESARIOS POR ALGARROBO)

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía	10
	No se ajusta	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras,	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto</b>	<b>10</b>
	etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela	0
<b>14</b>	<b>Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>15</b>	<b>Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>16</b>	<b>Conservación y protección del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>17</b>	<b>Financiación de otras entidades o seguridad financiera</b>	<b>0</b>

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	10
	Sí	
	No	0
PUNTUACIÓN TOTAL		30